

ARTÍCULO DE INVESTIGACIÓN

ESTRATEGIAS DE DETECCIÓN, PREVENCIÓN Y SANCIONES EN MATERIA AMBIENTAL. HACIA LA PRAXIS SOSTENIBLE DEL TURISMO

*STRATEGIES FOR DETECTION, PREVENTION AND SANCTIONS IN ENVIRONMENTAL
MATTERS. TOWARDS SUSTAINABLE TOURISM PRACTICES*

Fernández, Alfonso José

alfjosefer@gmail.com

Grupo de Creación Intelectual Venezuela Turística Agroecológica de la
Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora, Barinas,
Venezuela

<https://orcid.org/0000-0002-0678-7014>

Morales Carrero, Jesús Alfredo

lectoescrituraula@gmail.com

Universidad de Los Andes, Tovar, Mérida; Venezuela

<https://orcid.org/0000-0002-8379-2482>

Recibido: 16/07/2025

Revisado: 22/07/2025

Aprobado: 25/11/2025

Publicado: 01/01/2026

DOI: <https://doi.org/10.61154/dje.v9i1.4231>

RESUMEN

El propósito de este estudio es proponer estrategias efectivas asociadas con la detección, prevención y sanción de problemas ambientales a partir de lo establecido en la legislación venezolana, considerando qué aspectos se entienden como el fundamento de una praxis efectiva y sostenible del turismo agroecológico en zonas rurales; para lo cual se adoptó un enfoque cualitativo descriptivo con método fenomenológico-hermenéutico. Los resultados indican que el aprovechamiento de espacios rurales requiere la conjugación operativa de normas ambientales que, junto al conocimiento local y la cooperación institucional, redunden en el uso, goce y disfrute de las potencialidades turísticas dentro del marco de lo agroecológico y el ecoturístico. De allí, la necesidad de proponer estrategias que reiteren la

aplicación del monitoreo participativo, capacitación en productos locales, implementación de tecnologías ambientales en pro de consolidar las aspiraciones del turismo responsable. La conclusión, enfrentar los desafíos asociados con la protección y resguardo del equilibrio ecológico-ambiental requiere la transferencia de principios normativos pautados en el marco legal venezolano, en acciones estratégicas que orienten las iniciativas humanas, económicas e institucionales en torno a emprendimientos asociados con el desarrollo enmarcado en la sostenibilidad de las comunidades rurales.

DESCRIPTORES DE CONTENIDO: Agroecología; Comunidad; Derecho Ambiental; Sostenibilidad; Turismo agroecológico.

ABSTRACT

The purpose of this study is to propose effective strategies for detecting, preventing, and penalizing environmental problems based on Venezuelan legislation, considering which aspects are understood as the foundation for effective and sustainable agroecological tourism practices in rural areas. A descriptive qualitative approach with a phenomenological-hermeneutic method was adopted. The results indicate that the utilization of rural spaces requires the operational integration of environmental regulations, which, together with local knowledge and institutional cooperation, will lead to the use, enjoyment, and appreciation of tourism potential within the framework of agroecology and ecotourism. Hence, the need to propose strategies that reiterate the application of participatory monitoring, training in local products, and the implementation of environmental technologies to consolidate the aspirations of responsible tourism. The conclusion is that addressing the challenges associated with protecting and safeguarding the ecological-environmental balance requires the transfer of normative principles established in the Venezuelan legal framework, into strategic actions that guide human, economic, and institutional initiatives around ventures associated with development framed within the sustainability of rural communities.

CONTENT DESCRIPTORS: Agroecology; Community; Environmental Law; Sustainability; Agroecological Tourism.

INTRODUCCIÓN

La humanidad enfrenta en la actualidad uno de los desafíos más complejos de su historia, se trata de la recuperación de sus vínculos con los sistemas ecológicos, pero también la recuperación de la vida digna fundada sobre el equilibrio sostenible; condición que más allá de ser una aspiración global, se estima como la oportunidad para revitalizar las relaciones con la naturaleza y el medio ambiente (Morton, 2019). Esta aspiración universal constituye uno de los ejes transversales de las agendas educativas y políticas, que invitan a la humanidad a consolidar su conciencia ecológica crítica como la competencia desde la cual sortear los

desafíos asociados con la degradación de la vida en sus diversas manifestaciones, así como imaginar un planeta Tierra en el que se reivindique la construcción de relaciones profundas entre la naturaleza y la humanidad (Morales, 2023).

En estos términos, practicar el turismo agroecológico como respuesta a los requerimientos propios del desarrollo sostenible, sugiere la adherencia a una nueva racionalidad en la que el centro de los procesos de interacción con el mundo natural, tengan como enfoque la prevención de eventos futuros o emergentes frente a los cuales proteger la biosfera constituye el camino idóneo desde el que es posible mitigar los efectos de una catástrofe global que amenaza con destruir los sistemas ecológicos; pero además, procura imponerse como resultado de la escasa disposición de las formas organizativas humanas de realizar ajustes a sus esquemas de uso y disfrute de los recursos no renovables (Ander, 1982).

En respuesta a estos requerimientos Morín (1966), propone que el funcionamiento del mundo natural, así como de los sistemas que lo conforman requiere potenciar la sensibilidad humana en torno a la tarea de reducir los impactos nocivos e históricos, que no solo amenazan la supervivencia humana en el presente, sino que vulneran funciones importantes del medio ambiente, a decir, su capacidad para auto repararse y de auto regenerarse.

Frente a estos desafíos emerge el turismo agroecológico como una modalidad de aprovechamiento consciente de los recursos aportados por la naturaleza, en cuyo contenido se precisan intencionalidades sostenibles que involucren la reconciliación de la humanidad con los sistemas ecológicos, la reducción de las acciones de impacto y la erradicación sistemática y progresiva del proceder irracional que ha puesto en situación de amenaza al planeta. Empezar desafíos en esta dirección constituye una invitación a la transformación radical de las prácticas de aprovechamiento, goce y disfrute de atractivos naturales y recursos no renovables, a los cuales manejar desde la disposición de pensamiento que haga posible el garantizarles, a las siguientes generaciones, condiciones óptimas de calidad de vida y bienestar integral.

Por lo tanto, el turismo agroecológico se ha posicionado como una alternativa prometedora para brindar la sostenibilidad en las zonas rurales, al conjugar la producción agrícola con la apreciación del patrimonio natural y cultural (Guzmán et al., 2023). Esta tipología de turismo conecta a los visitantes con la naturaleza, la cultura local y las prácticas agrícolas sostenibles (Morales, 2024). Sin embargo, el auge de esta modalidad turística no está exento de riesgos ambientales. La presión sobre los recursos naturales, la generación de residuos, la alteración de los ecosistemas y la degradación del paisaje son amenazas latentes que, si no se gestionan adecuadamente, pueden comprometer la sostenibilidad y el bienestar de las comunidades locales.

Sin embargo, la implementación de prácticas agroecológicas en el turismo no es suficiente para garantizar la sostenibilidad. Es fundamental contar con mecanismos de detección temprana de los posibles impactos ambientales negativos. Estos mecanismos pueden incluir el monitoreo constante de la calidad del agua y el suelo, la vigilancia de la biodiversidad, la evaluación de la generación de residuos y la detección de actividades ilegales como la deforestación o la caza furtiva. Puentes y Valdés (2024) las cuales subrayan la necesidad de implementar sistemas de alerta temprana y de control para prevenir la degradación ambiental.

Tabla 1.
Mecanismos de sistemas de alerta temprana y control para prevenir la degradación ambiental.

Mecanismo	Descripción
Monitoreo continuo de indicadores ambientales	Medición regular de parámetros como calidad del agua, salud del suelo, diversidad de especies y concentración de contaminantes.
Tecnologías de detección remota	Uso de imágenes satelitales y drones para identificar cambios en el uso del suelo, la deforestación y otras alteraciones ambientales.
Participación comunitaria	Involucrar a comunidades locales en la vigilancia y monitoreo para detectar actividades ilegales y promover la responsabilidad ambiental compartida.
Sistemas de información geográfica (SIG)	Integración de datos espaciales y ambientales en plataformas SIG para analizar patrones y tendencias, e identificar áreas vulnerables.
Protocolos de respuesta rápida	Establecimiento de protocolos claros para la acción inmediata ante impactos ambientales negativos, con el fin de mitigar efectos y prevenir daños mayores.
Educación y concientización	Promoción de la educación ambiental entre turistas, operadores turísticos y comunidades locales para fomentar prácticas responsables y sostenibles.

Fuente: Tomado del proyecto Factores determinantes de deforestación y los impactos significativos en el Páramo de Berlín, Santander (Puentes y Valdés, 2024).

La Tabla 1 presenta un sistema integral para el turismo agroecológico que integra el monitoreo ambiental, la tecnología remota y la participación comunitaria, utilizando Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el análisis espacial y protocolos de respuesta rápida. La educación ambiental se destaca como un pilar fundamental para promover la sostenibilidad y combatir ilícitos como la deforestación y la contaminación. En este contexto Vera et al. (2020),



enfatan la importancia de adoptar medidas proactivas que prevengan infracciones ambientales, incluyendo la capacitación de operadores turísticos y visitantes en prácticas sostenibles, el uso eficiente de recursos naturales, el diseño de infraestructuras turísticas con mínimo impacto ambiental y programas de educación ambiental para comunidades locales. Además, la conservación de los recursos naturales requiere un proceso educativo que fomente conocimientos, actitudes y valores para minimizar el impacto ambiental. Al respecto Guamán (2022), subraya la necesidad de esta capacitación para garantizar un orden efectivo en la protección ambiental, lo que refuerza la idea de que la educación ambiental es fundamental para lograr un turismo sostenible y responsable.

Contextualizando la realidad de la que se ocupa esta investigación es preciso indicar que Barinas, se considera un estado venezolano que conjuga la majestuosidad de los llanos con la imponentia de los Andes, se erige como un tesoro de biodiversidad y paisajes sobrecogedores. Sus tres Parques Nacionales –Vertiente Sur del Sierra Nevada, Ramal de Calderas Doctor José Gregorio Hernández y Tapo-Caparo– resguardan ecosistemas de invaluable riqueza, mientras que la Reserva Forestal de Ticoporo, los Monumentos Naturales y los Parques Recreacionales Bolívar Conservacionista, La Federación y Moromoy, ofrecen espacios de esparcimiento y conexión con la naturaleza. El Jardín Botánico "Ezequiel Zamora", por su parte, exhibe la diversidad de la flora regional. Esta vasta red de áreas protegidas y espacios recreativos se distribuye estratégicamente en municipios de gran interés turístico como Bolívar, Pedraza, Antonio José de Sucre y Barinas. Cada uno de estos municipios ofrece una ventana a la singularidad de Barinas, desde la exuberancia de sus llanos hasta la imponentia de sus montañas andinas, invitando a explorar sus paisajes, su cultura y su gente.

A pesar del inmenso potencial del destino turístico agroecológico "Montañas con aroma de Café" en la parroquia Calderas en el municipio Bolívar, Estado Barinas, debido a su rica biodiversidad y paisajes exuberantes, la sobreexplotación turística y la proliferación de ilícitos ambientales, representan obstáculos significativos para su desarrollo sostenible. La ausencia de mecanismos efectivos para la detección y control de estas actividades ilegales ha permitido que se perpetúen, generando impactos negativos en el ambiente y en las comunidades locales que dependen de él. Por lo tanto, se requiere un enfoque integral que combine el conocimiento del derecho ambiental, con la realidad socioeconómica de la región, con el fin de delinear lineamientos efectivos para la detección de ilícitos ambientales que contribuyan al desarrollo sostenible del turismo agroecológico en el estado Barinas.

Enfrentar los desafíos que se traducen en bondades propias del contexto en mención, es posible deducir que la implementación del turismo agroecológico puede convertirse en un catalizador para el desarrollo sostenible de las zonas rurales, generando ingresos, creando

empleos y promoviendo la conservación de los recursos naturales y el patrimonio cultural. Según Fernández (2025) y Morales (2024), la importancia de integrar diferentes disciplinas y perspectivas para abordar los desafíos complejos del desarrollo turístico, exige un cambio de paradigma que priorice la sostenibilidad y el bienestar de las comunidades locales. El propósito de este estudio es proponer estrategias efectivas asociadas con la detección, prevención y sanción de problemas ambientales a partir de lo establecido en la legislación venezolana, considerando qué aspectos se entienden como el fundamento de una praxis efectiva y sostenible del turismo agroecológico en zonas rurales. A través de un análisis exhaustivo de la legislación, la realidad local y las mejores prácticas, se buscan promover un turismo responsable y sostenible que beneficie a la comunidad local, conserve el ambiente y garantice la viabilidad a largo plazo de la actividad turística en la región. Los lineamientos servirán como una guía para las autoridades, las empresas turísticas y la comunidad local, contribuyendo a la creación de un destino turístico ejemplar en términos de sostenibilidad y responsabilidad ambiental.

MÉTODOS

Este estudio adoptará un enfoque cualitativo descriptivo, utilizando el método fenomenológico-hermenéutico, para desarrollar estrategias efectivas de detección, prevención y sanción en materia ambiental, con el fin de fomentar la praxis sostenible del turismo agroecológico en zonas rurales. Siguiendo a Valle et al. (2022), se busca comprender las perspectivas, significados y vivencias de los actores involucrados, explorando las dinámicas sociales, culturales y ambientales que influyen en la gestión ambiental. Como señala Fuster (2019), el método fenomenológico permite explorar la conciencia de las personas, entendiendo la esencia de sus experiencias y percepciones, lo cual es crucial para comprender en profundidad las prácticas y desafíos del turismo agroecológico sostenible. Asimismo, El esquema metodológico propuesto por Fuster (2019) se estructura en cinco etapas distintas, detalladas en la Tabla 2.

Tabla 2.

Esquema metodológico para las estrategias efectivas de detección, prevención y sanción en materia ambiental, con el fin de fomentar la praxis sostenible del turismo agroecológico en zonas rurales

Fase	Descripción	Actividades	Técnicas	Instrumentos
1. Preparación	Definición de objetivos y selección del contexto de estudio.	- Delimitar el área de investigación	Revisión bibliográfica	Guías de investigación



			- Elaborar un plan de trabajo.		
2. Recolección de datos	Captación de experiencias y percepciones de los participantes en el contexto agroecológico.		- Realizar entrevistas en profundidad. - Facilitar grupos focales. - Ejecutar observaciones participantes.	Entrevistas y grupos focales	Grabadoras, cuadernillos de campo
3. Análisis y Validación	Interpretación de los datos recolectados para identificar las esencias de las experiencias compartidas. Comprobar la autenticidad y la fiabilidad de los hallazgos a través de la retroalimentación de los participantes.		- Transcribir entrevistas. - Codificar datos. - Identificar temas y patrones. - Presentar resultados preliminares. - Recoger sugerencias y ajustes.	Análisis temático	Software de análisis cualitativo
4. Síntesis	Sintetizar los hallazgos en recomendaciones prácticas para la promoción de la praxis sostenible en el turismo.		- Redactar un informe final. - Desarrollar estrategias de intervención.	Elaboración de propuestas	Informes, presentaciones, talleres

La Tabla 2 presenta un esquema metodológico de cuatro fases para desarrollar estrategias efectivas de detección, prevención y sanción ambiental en el turismo agroecológico rural: Preparación (definición de objetivos y delimitación del estudio), Recolección de datos (captura de experiencias mediante entrevistas, grupos focales y observaciones), Análisis y validez (interpretación de datos para identificar temas y patrones), a su vez (asegurar la autenticidad

de los hallazgos mediante retroalimentación) y Síntesis (transformación de hallazgos en recomendaciones prácticas).

Por otra parte, el escenario de estudio fue el destino turístico agroecológico "Montañas con aroma de Café" en la parroquia Calderas en el municipio Bolívar, este se localiza en las Coordenadas: 8° 55' 1.801" N 70° 26' 47.643" W; considerando que presenta un potencial turístico, se tomó como referencia la investigación de Paredes et al. (2024), quien indica que esta localidad cuenta con más de 23 recursos, algunos explorados y otros no tanto, permitiendo fomentar una conciencia sostenible para la protección y rescate de los ecosistemas, los recursos naturales y patrimoniales existentes.

Para profundizar en el estudio, se identificaron y seleccionaron tres informantes clave, cuya elección se basó en criterios rigurosos destinados a asegurar la calidad y relevancia de la información recopilada. Estos criterios incluyeron: una experiencia comprobada de al menos cinco años en el sector turístico; un conocimiento exhaustivo de las modalidades de turismo agroecológico, ecoturismo y turismo comunitario; reconocimiento y reputación dentro de la comunidad local; participación en iniciativas de desarrollo turístico sostenible; y una clara disposición para colaborar en la investigación.

La recolección de datos se llevará a cabo mediante una triangulación de técnicas, asegurando una comprensión integral del fenómeno estudiado. Se realizarán entrevistas semiestructuradas a productores agroecológicos, operadores turísticos, miembros de comunidades locales, funcionarios ambientales y expertos en turismo sostenible, explorando sus percepciones sobre problemas ambientales, conocimiento y aplicación de normativas, experiencias con sistemas de gestión ambiental y propuestas para la sostenibilidad. Paralelamente, la observación participante en campo permitirá registrar prácticas turísticas, interacciones y condiciones ambientales, con énfasis en el manejo de residuos, cumplimiento normativo e iniciativas de conservación. Finalmente, el análisis documental de normativas, planes de desarrollo turístico, informes ambientales y estudios previos complementará la información, proporcionando un marco contextual y teórico robusto.

Para el procesamiento de los datos cualitativos obtenidos, se aplicará un análisis de contenido detallado, con el fin de identificar patrones recurrentes, temas emergentes y significados subyacentes. Este proceso implicará la codificación y categorización sistemática de los datos, seguida de una interpretación profunda para revelar las dinámicas y perspectivas relevantes. Además, se realizará una triangulación exhaustiva de datos, comparando y contrastando la información proveniente de las diversas fuentes y técnicas de recolección empleadas, con el objetivo de fortalecer la validez y fiabilidad de los hallazgos.

RESULTADOS

Esta sección presenta el análisis y la discusión de los resultados obtenidos a través de un enfoque metodológico fenomenológico-hermenéutico. El proceso se estructuró en cinco fases clave: Preparación, Recolección de datos, Análisis/Validación y Síntesis. Este marco permitió enfocar el estudio en el desarrollo de estrategias efectivas para la detección, prevención y sanción de problemáticas ambientales de la praxis sostenible del turismo agroecológico en zonas rurales. La investigación se llevó a cabo específicamente en el destino turístico "Montañas con aroma de Café", ubicado en la parroquia Calderas del municipio Bolívar. Por lo tanto, se aplicaron las fases mencionadas, a continuación.

Fase I. Preparación

Este estudio se fundamenta en una exhaustiva revisión documental de fuentes especializadas y en el análisis del marco legal venezolano, específicamente en lo concerniente al derecho ambiental y turístico. El objetivo es identificar las normativas que regulan la interacción entre estas dos áreas, cruciales para el desarrollo sostenible de la región de Calderas. Visualizar Tabla 3.

Tabla 3.

Principales sustentos legales de Venezuela relacionados con el derecho ambiental y turístico

Normativa	Descripción	Relevancia para el Turismo Agroecológico
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV)	Artículos 127-129: Establecen el derecho a un ambiente sano y la obligación del Estado de protegerlo.	Marco constitucional que fundamenta la protección ambiental en actividades turísticas.
Ley Orgánica del Ambiente (LOA)	Regula la gestión del ambiente y establece principios para el desarrollo sostenible.	Proporciona el marco legal para la evaluación y control de impactos ambientales del turismo.
Ley Orgánica de Turismo (LOT)	Promueve el turismo sostenible y regula las actividades turísticas en el país.	Establece los lineamientos para un turismo responsable y en armonía con el ambiente.
Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio (LOTOT)	Regula el uso y ocupación del territorio, incluyendo áreas protegidas.	Esencial para planificar el desarrollo turístico en zonas rurales y naturales.

Ley Penal del Ambiente (LPA)	Establece delitos y sanciones por daños al ambiente.	Proporciona herramientas legales para prevenir y castigar prácticas turísticas dañinas.
Normas Técnicas Ambientales (NTA)	Establecen estándares y procedimientos para la gestión ambiental.	Definen los parámetros para el manejo de residuos, emisiones y otros impactos del turismo.
Decreto 2635	Normas para la Evaluación Ambiental de Actividades Susceptibles de Degradar el Ambiente	Esenciales para la evaluación de proyectos turísticos y sus posibles repercusiones.

La tabla 3 resalta un marco legal venezolano robusto que busca equilibrar el desarrollo turístico con la protección ambiental. La Constitución y la Ley Orgánica del Ambiente establecen los principios fundamentales para un turismo sostenible, mientras que la Ley Orgánica de Turismo y la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio regulan específicamente las actividades turísticas y el uso del suelo. La Ley Penal del Ambiente y las Normas Técnicas Ambientales proporcionan herramientas para prevenir y sancionar daños ambientales. En conjunto, estas normativas buscan asegurar que el turismo agroecológico en Calderas se desarrolle de manera responsable, preservando los recursos naturales y beneficiando a las comunidades locales.

Fase II. Recolección de datos

Para obtener una visión detallada de la situación, se aplicó un instrumento de recolección de datos a tres informantes clave: un guía turístico, un artesano cultor y un agricultor/baquiano. Los resultados obtenidos, que se presentan en la Tabla 4, fueron sometidos a un análisis exhaustivo y organizados mediante una matriz Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), con la intención de desarrollo de estrategias efectivas para la detección, prevención y sanción de problemáticas ambientales de la praxis sostenible del turismo agroecológico en zonas rurales en el destino turístico "Montañas con aroma de Café", ubicado en la parroquia Calderas del municipio Bolívar.

Tabla 4.

Matriz Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) para la detección, prevención y sanción de problemáticas ambientales de la praxis sostenible del turismo agroecológico en zonas rurales en destino turístico "Montañas con aroma de Café", ubicado en la parroquia Calderas del municipio Bolívar.

Fortalezas (Interno, Positivo)	Oportunidades (Externo, Positivo)	Debilidades (Interno, Negativo)	Amenazas (Externo, Negativo)
* Conocimiento profundo del territorio por parte de la comunidad local. * Potencial para el ecoturismo y la educación ambiental. * Disponibilidad de recursos naturales para la agricultura local. * Potencial para la producción y venta de artesanías locales. * Capacidad de organización comunitaria (cooperativas). * Conocimiento tradicional y cultural de la zona. * Potencial de generación de energía renovable.	* Aumento de la demanda de turismo sostenible. * Disponibilidad de tecnología para monitoreo ambiental (drones, sensores). * Programas de financiamiento para proyectos sostenibles. * Interés de los turistas en la cultura y productos locales. * Potencial para la capacitación de la comunidad en turismo. * Posibilidad de crear alianzas con otras comunidades y organizaciones. * Potencial para la diversificación de la economía local.	* Contaminación hídrica (ríos y quebradas). * Contaminación por residuos sólidos (basura). * Contaminación acústica (ruido de vehículos). * Deforestación para infraestructura turística. * Degradación del suelo por exceso de visitantes. * Manejo inadecuado de aguas residuales. * Impacto negativo en la biodiversidad local.	* Falta de aplicación rigurosa de normativas ambientales. * Crecimiento descontrolado del turismo. * Falta de conciencia ambiental de algunos turistas y operadores. * Posible daño a la imagen del destino por malas prácticas. * Falta de recursos para la gestión ambiental. * Cambio climático y sus efectos en el ecosistema local. * Posible pérdida de la cultura local por la influencia turística.

Cabe destacar que la Tabla 4, revela una situación compleja para el turismo agroecológico en Calderas. A pesar de contar con fortalezas significativas, como el conocimiento local y el potencial ecoturístico, existen debilidades internas que amenazan la sostenibilidad, principalmente la contaminación y la degradación ambiental. Sin embargo, las oportunidades externas, como la demanda de turismo sostenible y la tecnología disponible, pueden mitigar las amenazas externas, como la falta de control y el cambio climático. Para aprovechar las fortalezas y oportunidades, es crucial abordar las debilidades y minimizar las amenazas, garantizando así un turismo agroecológico responsable y beneficioso para la comunidad.

Fase III. Análisis y Validez

Tras la aplicación de una revisión preliminar, la implementación de diversos instrumentos de recolección de datos y su integración en una matriz FODA, se procedió al análisis de la información mediante un proceso de interpretación detallada. El objetivo fue identificar las esencias de las experiencias compartidas por los informantes clave, lo que se logró a través de la categorización y subcategorización de los datos emergentes. Este proceso permitió profundizar en la comprensión de los hallazgos y obtener una perspectiva clara de las dinámicas presentes en la detección, prevención y sanción de problemas ambientales, así como en las praxis sostenibles dentro del turismo agroecológico en zonas rurales en el destino turístico "Montañas con aroma de Café", ubicado en la parroquia Calderas del municipio Bolívar. Visualizar Tabla 5.

Tabla 5.

Categorías y Subcategorías emergentes con su respectiva Triangulación

Actor clave	Detección, prevención y sanciones de Problemas Ambientales	Praxis sostenibles en el Turismo Agroecológico
1	– Monitoreo constante – Participación comunitaria – Ecoturismo y educación ambiental – Energías renovables – Sanciones económicas y administrativas – Contaminación hídrica, por residuos sólidos y acústica	– Cooperativas y autogestión – Capacitación y desarrollo de habilidades
2	– Uso de tecnología – Gestión de residuos – Apoyo a la economía local	– Promoción de la economía local

- Incentivos para buenas prácticas
 - Deforestación
 - Impacto en la biodiversidad
- 3**
- Evaluaciones de impacto ambiental
 - Capacitación de operadores turísticos
 - Vigilancia y control
 - Participación comunitaria
 - Degradación del suelo
 - Salud pública
- Participación en la toma de decisiones
 - Distribución equitativa de beneficios

La Tabla 5 resume la triangulación de datos obtenidos de tres actores clave sobre la detección, prevención y sanciones de problemas ambientales, así como las praxis sostenibles en el turismo agroecológico. Se observa un consenso en la importancia del monitoreo, la participación comunitaria y la educación ambiental para la detección y prevención de problemas. Las sanciones económicas y administrativas, junto con los incentivos, son vistos como mecanismos para garantizar el cumplimiento de las normativas. En cuanto a las prácticas sostenibles, destacan la autogestión comunitaria, la capacitación y el desarrollo de habilidades, la promoción de la economía local y la participación en la toma de decisiones, buscando una distribución equitativa de los beneficios del turismo.

DISCUSIÓN

Producto de los resultados obtenidos, se toman en cuenta los elementos más importantes de la matriz FODA para presentar la fase tres con las estrategias efectivas para la Detección, Prevención y Sanción de Problemáticas Ambientales en la praxis sostenible del Turismo Agroecológico en zonas rurales en el destino turístico "Montañas con aroma de Café", ubicado en la parroquia Calderas del municipio Bolívar.

En principio, es preciso reiterar que la sinergia entre el derecho penal ambiental, la educación ambiental y un sistema de sanciones riguroso es esencial para fomentar un turismo sostenible y responsable, donde la educación empodera a los actores del sector turístico con el conocimiento y la conciencia necesarios para minimizar su impacto ambiental, y las sanciones actúan como un mecanismo de control que asegura el cumplimiento de las normativas ambientales. Por tanto, se busca responder a la interrogante: ¿Cómo se pueden implementar estrategias efectivas de detección, prevención y sanción en materia ambiental para fomentar la praxis sostenible del turismo agroecológico en zonas rurales?, con el fin de proteger los recursos naturales y garantizar que el turismo agroecológico contribuya al desarrollo sostenible de las comunidades locales.

Fase IV. Síntesis

En este apartado, se exponen los resultados obtenidos, los cuales dan respuesta a la formulación de Estrategias efectivas para la Detección, Prevención y Sanción de Problemáticas Ambientales en la praxis sostenible del Turismo Agroecológico en zonas rurales en el destino turístico "Montañas con aroma de Café", ubicado en la parroquia Calderas del municipio Bolívar. La información recabada en la (Tabla 4), junto con el proceso de categorización y triangulación de datos presentado en la (Tabla 5), se sintetiza en el análisis cruzado de las interacciones entre Fortalezas (FO), Debilidades (DO), Fortalezas y Amenazas (FA), y Debilidades y Amenazas (DA), lo que permite el desarrollo de las estrategias propuestas. Los resultados de este análisis se visualizan en la Tabla 6.

Tabla 6.

Estrategias efectivas para la Detección, Prevención y Sanción de Problemáticas Ambientales en la praxis sostenible del Turismo Agroecológico en zonas rurales en el destino turístico "Montañas con aroma de Café", ubicado en la parroquia Calderas del municipio Bolívar.

Estrategia	Acciones Clave	Objetivo
FO (Fortalezas + Oportunidades)		
Desarrollo de Rutas Ecoturísticas con Monitoreo Participativo	– Crear rutas turísticas agrologicas y ecoturísticas basadas en el conocimiento local.	Aprovechar el potencial ecoturístico y el conocimiento local para un turismo sostenible.
	– Implementar monitoreo con drones y sensores, con participación comunitaria.	
	– Usar fondos para proyectos sostenibles (paneles, gestión de residuos).	
Capacitación y Promoción de Productos Locales	– Capacitar a la comunidad en turismo sostenible. – Crear cooperativas para vender artesanías y productos locales.	Fortalecer la economía local y atraer turistas interesados en la cultura.

- Establecer alianzas para diversificar la oferta turística.

DO (Debilidades + Oportunidades)

Implementación de Tecnologías para la Gestión Ambiental	– Monitorear la contaminación con drones y sensores. – Implementar sistemas de tratamiento de aguas y gestión de residuos. – Realizar evaluaciones de impacto ambiental antes de construir.	– Mitigar los impactos ambientales negativos con tecnología y planificación.
Educación Ambiental y Participación Comunitaria	– Desarrollar programas de educación ambiental. – Crear espacios para la participación comunitaria. – Establecer alianzas con organizaciones ambientales.	– Promover prácticas sostenibles y la protección ambiental a través de la educación y la participación.

FA (Fortalezas + Amenazas)

Fortalecimiento de la Vigilancia y Aplicación de Normativas	– Vigilar el cumplimiento de normas con conocimiento local. – Implementar sanciones y programas de incentivos.	– Garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales.
Promoción de un Turismo Responsable	– Capacitar a operadores en prácticas sostenibles. – Promover el ecoturismo y la educación ambiental. – Desarrollar estrategias de comunicación para proteger la imagen del lugar.	– Fomentar un turismo responsable y proteger la imagen del destino.

DA (Debilidades + Amenazas)

Gestión Integral de Residuos y Aguas Residuales	– Implementar sistemas de reciclaje y compostaje.	– Reducir la contaminación y mitigar los impactos ambientales.
	– Construir plantas de tratamiento de aguas residuales.	
	– Establecer alianzas para obtener recursos y apoyo técnico.	
Monitoreo y Control del Impacto Ambiental	– Utilizar tecnología para monitorear el impacto ambiental.	– Controlar y mitigar los impactos ambientales negativos.
	– Implementar medidas de control del ruido y la deforestación.	
	– Desarrollar planes de contingencia para el cambio climático.	

La Tabla 6 presenta un conjunto de estrategias diseñadas para abordar los desafíos ambientales y promover praxis sostenibles en el turismo agroecológico del destino “Montañas con aroma de Café”, en Calderas. Las estrategias se organizan según el análisis FODA, combinando fortalezas y oportunidades (FO), debilidades y oportunidades (DO), fortalezas y amenazas (FA), y debilidades y amenazas (DA).

Asimismo, las estrategias FO se centran en el conocimiento local y la creciente demanda de turismo sostenible. Esto se puede lograr mediante el desarrollo de rutas turísticas agroecológicas y ecoturísticas que resalten las tradiciones y experiencias locales. Como señala Velásquez (2024), la creación de estas rutas es una forma efectiva de aprovechar el saber local y satisfacer la demanda de turismo sostenible. Además, la implementación de un sistema de monitoreo participativo, facilitado por tecnologías como drones y sensores, involucra activamente a la comunidad en el proceso, como lo reiteran Acosta y González (2024).

Lograr estos cometidos comienza con la integración de prácticas fundadas en la agroecología, como campo del saber del cual asumir principios ecológicos, sociales y económicos asociados que redimensionen el impulso racional de la producción agrícola como actividad aliada de la consolidación de experiencias de desarrollo de un turismo sostenible. De acuerdo con

González y Zamora (2024), la agroecología no es solo una forma de producción, sino una episteme que puede transformar la praxis docente y promover entornos educativos inclusivos. Esta visión se extiende al ámbito turístico, donde la agroecología puede inspirar prácticas que minimicen el impacto ambiental y maximicen los beneficios para las comunidades locales. Autores como Fernández (2024) resaltan la importancia del patrimonio biocultural en el turismo, destacando cómo el conocimiento tradicional y las prácticas agrícolas sostenibles pueden ser atractivos para los visitantes y contribuir a la conservación de la biodiversidad (Oyarzo et al., 2024).

Esta perspectiva se alinea con la investigación de Velásquez (2024), que evalúa la coordinación en estrategias turísticas locales, y con la necesidad de integrar los principios de la legislación ambiental venezolana, como los establecidos en la Constitución, la Ley Orgánica del Ambiente, la Ley Orgánica de Turismo y Ley de Fomento *del Turismo Sustentable como Actividad Comunitaria y Social*, para asegurar un desarrollo turístico que resguarde los recursos naturales y la integridad del ecosistema. Ambos enfoques, apoyados por la gestión de delitos ambientales estudiada por Romero y Arredondo (2024), buscan una sinergia entre la conservación ambiental y el desarrollo económico a través de un turismo responsable y vigilante, que cumpla con las normativas legales como la Ley Penal del Ambiente y el Decreto 2635, garantizando así la sostenibilidad a largo plazo de la reserva.

Al respecto los aportes de Romero y Arredondo (2024), reiteran que impulsar actividades de aprovechamiento racional de las bondades de la naturaleza, requiere de la adherencia institucional a la construcción de las estrategias que consideren la detección, prevención y sanción de delitos ambientales; pues de estas dimensiones depende crucialmente no solo la consolidación de procesos de desarrollo sostenible exitosos, sino la actuación y participación activa de las comunidades locales en la tarea de manejar coherente y equilibradamente los recursos naturales. Esto supone considera el conocimiento que los actores clave de estas comunidades poseen y, al cual asumir como referentes a partir de los cuales detectar tempranamente impactos ambientales, diseñar estrategias de prevención adaptadas y garantizar la viabilidad de las soluciones, resaltando la necesidad de trascender un enfoque punitivo hacia uno que valore la sabiduría y el compromiso comunitario.

CONCLUSIONES

Una de las tareas a las que se enfrenta el aparato institucional en la actualidad, específicamente en lo relacionado a la construcción de vínculos humanos sostenibles con los sistemas ecológicos, supone la promoción de no solo de actitudes conscientes y sensibles, cuyo compromiso trascienda no solo hacia la búsqueda del equilibrio funcional de la naturaleza, sino el aprovechamiento dentro del marco de un nuevo esquema de interacción

en el que se superponga la reducción del impacto oculto del accionar humano sobre la dimensión ecológica; en un intento por generar como resultados adopción de la corresponsabilidad que reitere la necesidad de resguardar el patrimonio común de la humanidad: el planeta Tierra.

Lograr tales cometidos ampliamente reconocidos en la legislación venezolana, requiere fundamentalmente de la construcción de mecanismos de resguardo, protección y conservación del medio natural; propósitos que invitan a la articulación de esfuerzos que pongan en relación racional al ambiente, la actividad humana y el desarrollo económico, como punto de partida para redireccionar las intenciones institucionales que buscan generar desarrollo. Trascender en esta dirección ubica a la actividad turística específicamente en la modalidad agroecológica, como la oportunidad para generar en los espacios rurales iniciativas de uso, goce y disfrute tanto de sus recursos como de sus potencialidades, a las cuales aprovechar mediante a superación de los impactos negativos que las actividades ilícitas pudieran ocasionar en los ecosistemas.

De allí, la importancia de proponer desde el marco jurídico venezolano la operativización de estrategias efectivas que le aporten a los prestadores de servicios turísticos la posibilidad para prevenir y detectar acciones que potencialmente pudieran ocasionar daños a la biodiversidad, los paisajes y el entorno natural. En este contexto, el derecho ambiental emerge como como un mecanismo que reitera el compromiso institucional con la tarea de salvaguardar los recursos naturales renovables y no renovables, pero además promover actividades que impulsen el desarrollo del turismo agroecológico, como una modalidad de turismo que invita a la diversificación de los beneficios tanto para las generaciones presentes y futuras.

REFERENCIAS

- Acosta, M. C., y González, A. M. (2024). *Propuesta de un modelo turístico ambiental comunitario para fomentar el desarrollo en las zonas rurales del municipio del Chaparral-Tolima* [Tesis de pregrado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Repositorio Institucional UNIMINUTO. <http://hdl.handle.net/11349/93327>
- Ander-Egg, E. (1982). *El desafío ecológico*. Editorial Hvmnitas.
- Asamblea Nacional de Venezuela (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta Oficial de Venezuela. Diciembre 1999. Venezuela. https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwi7wZ3yx-qLAXWftYQIHdNTAGsQFnoECAkQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.oas.org%2Fdil%2Fesp%2Fconstitucion_venezuela.pdf&usq=AOvVaw2bMQPNzQ67gW7caC60dwAo&opi=89978449



Asamblea Nacional de Venezuela (2014). *Ley de Turismo*. Publicado en *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela* N° 6.152, Decreto N° 1.441 de fecha 18 de noviembre de 2014.

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiEz8DWx-qLAXVHSzABHcSJKEYQFnoECBYQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.asambleanacional.gob.ve%2Fstorage%2Fdocumentos%2Fleyes%2Fdecreto-n0-1441-mediante-el-cual-se-dicta-el-decreto-con-rango-valor-y-fuerza-de-ley-organica-de-turismo-20211103161045.pdf&usg=AOvVaw38APVwg1jiAPNiPY2CP9hU&opi=89978449>

Asamblea Nacional de Venezuela (2024). *Ley de Fomento Del Turismo Sustentable Como Actividad Comunitaria y Social*. *Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela* N° 6.153, 18 de noviembre de 2014.

<https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjBpl3Fx-qLAXW4RzABHfMsCXQQFnoECBcQAQ&url=https%3A%2F%2Fwww.fao.org%2Ffaolex%2Fresults%2Fdetails%2Fes%2Fc%2FLEX-FAOC148034%2F&usg=AOvVaw27iAd0QqX65B0ILBNgOfqi&opi=89978449>

Asamblea Nacional de Venezuela (1992). *Ley Penal del Ambiente*. *Gaceta Oficial de la República de Venezuela*, viernes 3 de enero de 1992 Número 4.358 Extraordinario.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6656.pdf>

Asamblea Nacional de Venezuela (2006). *Ley Orgánica del Ambiente*. *Gaceta Oficial* No. 5.833 Extraordinario del 22 de diciembre de 2006.

<https://www.worldcomplianceassociation.com/componentes/editor/ckfinder/userfiles/files/Ley%20Orgánica%20del%20Ambiente,%20de%2022%20de%20diciembre%20de%202006.pdf>

Fernández, A. J., Cegarra, R., Lares, N. O., & Díaz, M. E. (2025). Turismo agroecológico: Estrategias de capacitación participativa en la comunidad rural del sector Curbatí, Barinas: Turismo agroecológico: Estrategias de capacitación participativa en la comunidad rural del sector Curbatí, Barinas. *HOLOPRAXIS. Revista De Ciencia, Tecnología E Innovación*, 9(1), 335–361.

<https://doi.org/10.61154/holopraxis.v9i1.3898>

Fernández, A. (2025). Turismo agroecológico: un enfoque transdisciplinario para el desarrollo sostenible en zonas rurales. *SATHIRI*, 20(1), 134-

150. <https://doi.org/10.32645/13906925.1335>

Fernández, A. (2024). Contribución del patrimonio biocultural en el diseño de producto turístico agroecológico para el desarrollo sostenible de las comunidades rurales. *Retos*

Turísticos, 23(1).

<https://retosturisticos.umcc.cu/index.php/retosturisticos/article/view/67>

Fuster, D. (2019). Investigación cualitativa: Método fenomenológico hermenéutico. *Propósitos y Representaciones*, 7(1), 201-229. <https://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n1.267>

González, V., y Zamora, E. (2024). Agroecología como episteme en la praxis docente desde los entornos educativos inclusivos. *Quaderns d'animació i educació social*, (39), 11. https://quadernsanimacio.net/ANTERIORES/treintainueve/index_html_files/Agroecologia.pdf

Guzmán, D., Rodríguez, H., y Cerón, M. (2023). Lineamientos de planificación para el desarrollo agro ecoturístico: caso de Jardín, Antioquia. *Equidad Y Desarrollo*, 41, e1530. <https://doi.org/10.19052/eq.vol1.iss41.9>

Guamán, J. A. (2022). *La educación ambiental y el turismo en el Pailón del Diablo, Baños de Agua Santa* [Tesis de licenciatura, Universidad Técnica de Ambato-Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación-Carrera de Turismo]. Repositorio Universidad Técnica de Ambato. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/38923>

Jumbo, P. (2024). *Propuesta de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables a través de la declaración de zonas homogéneas en la parroquia el Altar* (Tesis de maestría). Repositorio Digital Institucional de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/23257>

López, A. (2024). Papel del derecho ambiental en el desarrollo sostenible del turismo en Ecuador. *Cub@: Medio Ambiente Y Desarrollo*, 24, <https://cu-id.com/1961/v24e01>. Recuperado a partir de <https://cmad.ama.cu/index.php/cmاد/article/view/362>

Morales, J. (2023). Inteligencia ecológica: una capacidad inherente al equilibrio ambiental y al desarrollo humano en el marco de la sostenibilidad. *Dissertare Revista de Investigación en Ciencias Sociales*, 8 (1), 1-21. <https://doi.org/10.5281/zenodo.13763502>

Morales, J. (2024). Una política pública para impulsar el turismo agroecológico. Hacia un cambio de paradigma. Reflexiones, desafíos y oportunidades. *Wani*, (81). <https://doi.org/10.5377/wani.v1i81.19427>

Morín, E. (1966). Pensamiento ecologizado. *Gazeta Antropológica*, 12, 1-17.

Morton, T. (2018). *El pensamiento ecológico*. Paidós.

Morton, T. (2019). *Ecología oscura. Sobre la coexistencia futura*. Paidós.

Nieto, M., y Vanegas, M. (2023). La responsabilidad social ambiental en los derechos humanos para el desarrollo sostenible. *Repositorio Digital Universidad Valle del Momboy*. <https://repositorio.uvm.edu.ve/handle/123456789/1168>



- Oyarzo, C., Marchant, C., e Ibarra, J. T. (2024). Transformación del patrimonio biocultural en el archipiélago de Chiloé: Un Sistema Importante del Patrimonio Agrícola Mundial. *RIVAR (Santiago)*, 11(31), 230-247. <https://dx.doi.org/10.35588/rivar.v10i31.6051>
- Paredes, M., Fernández, A., & Cáceres, B. (2024). *Etnogastronomía como oferta turística agroecológica para el desarrollo rural comunitario en la parroquia Calderas, municipio Bolívar, estado Barinas* (PCI 507124112). UNELLEZ. AVAL INSTITUCIONAL: Resolución CA/06/2024/551. Fecha 20/06/2024, Acta N° 13 Ordinaria, Punto N° 18. UNELLEZ. Barinas. AVAL DE CIERRE: Resolución CA/01/2025/20. Fecha 23/01/2025, Acta N° 01 Ordinaria, Punto N° 36. <https://www.scribd.com/document/862847341/proyecto-de-creacion-intelectual-etnogastronomia-como-oferta-turistica-agroecologica-para-el-desarrollo-rural-comunitario-en-la-parroquia-calderas-mu>
- Pachón, M. D. P. G. (Ed.). (2022). *Derecho penal ambiental y reparación de daños a la naturaleza*. U. Externado de Colombia.
- Puentes, J., y Valdés, K. (2024). *Factores determinantes de deforestación y los impactos significativos en el Páramo de Berlín, Santander*. Repositorio Institucional RI-UTS. <http://repositorio.uts.edu.co:8080/xmlui/handle/123456789/17074>
- Ramírez, J. (2023). *Relaciones entre la agrobiodiversidad, medida a través de la Estructura Agroecológica Principal potencial y el producto turístico en fincas de Granada, Meta*. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/84380>
- Reyes, J. (2024). *Lineamientos para el empleo Sistemas Aéreos No Tripulados (UAS) drones para la detección de ilícitos ambientales en la Reserva Forestal De Ticoporo por parte del Destacamento N° 332 (CZGNB-33) Barinas*. (Tesis de Especialización en Policía Ambiental, Universidad Militar Bolivariana de Venezuela). Venezuela.
- Romero, J. y Arredondo, P. (2024). *Fortalecimiento de la Gestión de Delitos Ambientales en el Departamento de Risaralda*. Universidad Tecnológica de Pereira, Facultad de Ciencias Ambientales, Programa de Administración Ambiental. <https://repositorio.utp.edu.co/server/api/core/bitstreams/8cd7f2ba-4bcc-459b-9866-ee6bbbd501ed/content>
- Torrenegra, N., & Camacaro, D. E. (2025). Hacia un futuro sostenible: El rol de los tributos ambientales en Venezuela. *CICAG: Revista del Centro de Investigación de Ciencias Administrativas y Gerenciales*, 22(1), 50–66. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9754494>



- Valle, A., Manrique, L., y Revilla, D. (2022). *La investigación descriptiva con enfoque cualitativo en educación*. <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/184559>
- Vera, M., Mendoza, C., y Rubira, L. (2020). Educación ambiental y turismo sostenible: aportes para la Ciudad de Manta Ecuador. *Revista EDUCARE-UPEL-IPB-Segunda Nueva Etapa 2.0*, 24(1), 291-302. <https://doi.org/10.46498/reduipb.v24i1.1248>
- Velásquez, B.A. (2024). *Evaluación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en la estrategia turística del municipio de Falan Tolima: un análisis del esquema de ordenamiento territorial y el plan de desarrollo (2020-2023)*. [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Repositorio Institucional Universidad Cooperativa de Colombia. <https://hdl.handle.net/20.500.12494/58283>

©2026 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).

